

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cml02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición que obra en la numeración 012 de este expediente digital, por secretaría remítase el link del proceso al abogado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Luar

11001-4003-002-2021-00611-00